

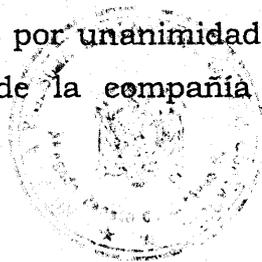
**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
DENTRO DEL LÍMITE DEL
CAPITAL AUTORIZADO, QUE HACE
LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA GALAMINSA S.A.-----
CUANTIA: US\$54.000.00-----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día 20 de Abril del año dos mil nueve, ante mí Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente **VIGESIMO NOVENO** de este Cantón **Guayaquil**, comparece, a la celebración de la presente escritura el Señor **ERNESTO GRABER ULLAURI**, ejecutivo, mayor de edad, a nombre y representación de la Compañía Anónima **GALAMINSA S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta nombramiento que como documento habilitante se agrega a esta matriz, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, a cuyo otorgamiento procede a amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**.- En el

protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento público el señor **ERNESTO GRABER ULLAURI**, quien en su calidad de Gerente General al de la compañía anónima **GALAMINSA S.A.**, se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la indicada sociedad, a quien representa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía anónima **GALAMINSA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado José Zambrano Salmón, Notario Público del Cantón Santa Elena, el veintitrés (23) de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete (17) de Junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).- b) La compañía en la actualidad cuenta con un Capital Suscrito de **CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$54,000.00)**, que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **CINCUENTA Y CUATRO MIL (54.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, repartidas en las actualidad entre los accionistas de la siguiente manera: Señor Rafael Muñoz Ramírez, propietario de nueve mil

setecientas veinte acciones; Señor Jorge Saltos Ojeda propietario de nueve mil setecientas veinte acciones, Señor Ernesto Graber Ullauri, propietario de cuatro mil novecientas veintiocho acciones; Señor Basen Bader Odeh, propietario de seis mil cuatrocientas ochenta acciones; Señor Rodolfo Játiva Cruz, propietario de ocho mil treinta y dos acciones; Señor Jaime Castro Herrería propietario de siete mil quinientas sesenta acciones; Señor Xavier Ribadeneira Espinosa, propietario de siete mil quinientos sesenta acciones c) Mediante escritura pública celebrada el once (11) de febrero del dos mil nueve (2009), ante el Notario Suplente Trigésimo Segundo del Canto Guayaquil, Abogado Geovanny Patricio Vásquez Barros e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en fecha catorce (14) de abril del dos mil nueve (2009), fue aumentado el capital autorizado de la compañía **GALAMINSA S.A.**, a la cantidad de **CIENTO OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 108.000.00)**; d) La Junta General con carácter Universal de Acciones de la compañía anónima **GALAMINSA S.A.**, celebrada el dieciséis (16) de abril del dos mil nueve (2009), resolvió en forma unánime capitalizar parte de las reservas de capital, mediante el aumento del capital suscrito en la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$54,000.00)**; e) La Junta General con carácter Universal de

Accionistas de la compañía **GALAMINSA S.A.**, celebrada el dieciséis (16) de abril del dos mil nueve (2009), resolvió en forma unánime capitalizar parte de la reservas de capital, mediante el aumento del capital social en la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$54,000.00)**, mediante la emisión de **CINCUENTA Y CUATRO MIL (54.000)** nuevas acciones de **UN DÓLAR (US\$1)** cada una, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía se lo establece en **CIENTO OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 108.000.00)**. Parte del aumento es realizado por compensación de créditos de la cuenta de reserva de capital, conforme fue resuelto por unanimidad por los accionistas de la compañía **GALAMINSA S.A.**, en la Junta General con carácter Universal, mencionado en el punto anterior. **TERCERA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** El señor Ernesto Graber Ullauri, en representación de la compañía **GALAMINSA S.A.**, debidamente autorizado, según consta en el Acta de la Junta General mencionada en los antecedentes de la presente escritura pública, declara bajo juramento que la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciséis (16) de abril del dos mil nueve (2009), resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO.-** Que el capital suscrito de la compañía se eleve en



CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$54,000.00), con lo que el nuevo capital de la compañía se lo establece en **CIENTO OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 108.000.00)**. **DOS.-** Que el aumento del capital de la compañía se lo realizo por compensación de créditos de la cuenta de reserva de capital; **TRES.-** Que el nuevo capital suscrito de la compañía estará dividido en **CIENTO OCHO MIL (108.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una; **CUATRO.-** Que el aumento del capital suscrito se lo realiza dentro del limite preestablecido como **CAPITAL AUTORIADO**, este último que se mantendrá igual, esto es en la cantidad de **CIENTO OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 108.000.00)**; **CINCO.-** Que en el aumento del capital suscrito participan todos los accionistas conformé se expresa a continuación, renunciando todos ellos por separado y en forma expresa al derecho de preferencia y a cualquier otro derecho relacionando suscripción del aumento. Por lo indicado, en la mencionada Junta Universal de Accionistas, se lo resolvió por unanimidad que el nuevo capital se distribuyere entre los accionistas de la siguiente manera: Señor Rafael Muñoz Ramírez, propietario de diecinueve mil cuatrocientas cuarenta acciones; Señor Jorge Saltos Ojeda propietario de diecinueve mil

cuatrocientas cuarenta acciones, Señor Ernesto Graber Ullauri, propietario de nueve mil ochocientas cincuenta y seis acciones; Señor Basen Bader Odeh, propietario de doce mil novecientas sesenta acciones; Señor Rodolfo Játiva Cruz, propietario de dieciséis mil sesenta y cuatro acciones; Señor Jaime Castro Herrería propietario de quince mil ciento veinte acciones; Señor Xavier Ribadeneira Espinosa, propietario de quince mil ciento veinte acciones. Las acciones mantendrán su valor nominal de **UN DÓLAR de los Estados Unidos de América**, cada una; **SEIS.**- Los accionistas han aprobado la distribución de las nuevas acciones que se emiten por efecto del aumento del capital, renunciando a su derecho de preferencia, conforme lo resuelto en la Junta Universal de accionistas referida en los antecedentes de esta escritura. Así mismo han aprobado que el pago de la totalidad del aumento del capital dentro del límite del preestablecido como capital autorizado, se lo realice por compensación de créditos de la cuenta de reserva de capital

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentaos habilitantes los siguientes: Uno.- Copia del nombramiento de Ernesto Graber Ullauri, con lo que acredita su calidad de representante legal de la compañía: Dos.- Copia certificada de Acta de Junta Universal del 16 de Abril del Dos mil nueve.- Tres.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GALAMINSA S.A.,
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a 16 de Abril de dos mil nueve (2009), siendo las 10H00, en el local social de la compañía anónima GALAMINSA S.A, ubicado en la calle Tulcán #803 y Av. 9 de Octubre, Edificio El Contemporáneo, Piso 12, se reúne los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas actuales	Título	Acciones de la #	Acciones de la #	Total de Acciones	Valor nominal	Capital Suscrito
Rafael Muñoz Ramírez	1	1	1	1	US\$1	\$ 1.00
Jorge Sálto Ojeda	2	19721	6240	25961	US\$1	\$ 25,961.00
Ernesto Graber Ullaúri	3	19441	24368	43809	US\$1	\$ 43,809.00
Basem Bader Odeh	4	24369	30848	55217	US\$1	\$ 55,217.00
Rodolfo Játiva Cruz	5	30849	38880	69729	US\$1	\$ 69,729.00
Jaime Castro Herrería	6	38881	46440	85321	US\$1	\$ 85,321.00
Xavier Ribadeneira Espinosa	7	46441	54000	100441	US\$1	\$ 100,441.00
Totales		54000		54,000		\$ 54,000

El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$54.000,00), que se encuentra dividido en CINCUENTA Y CUATRO MIL (54.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), cada una. Preside la Sesión RAFAEL MUÑOZ RAMÍREZ y actúa como Secretario, ERNESTO GRABER ULLAURI, en su calidad de Gerente General de la sociedad; este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, por tanto los accionistas, en uso de su facultad que concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, decide por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas.

El Presidente de la Junta propone a los accionistas el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito dentro del límite del capital autorizado de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la distribución accionaria.

TERCERO: Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y cumpla con todo el trámite necesario hasta lograr la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil.

La Junta general aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar el **PRIMER PUNTO** que se refiere a: *"Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado de la compañía"*.- El

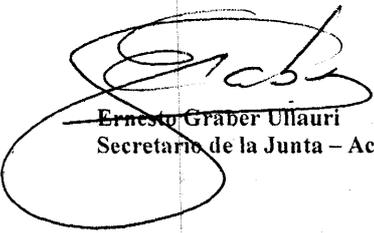
Gerente General informa que la Compañía mantiene en sus estados financieros en la cuenta de reserva de capital la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$78,877.18)** el Gerente General de la Compañía recomienda a los accionistas que con parte del valor que mantiene la compañía en la cuenta de reserva de capital se aumente el capital suscrito de la compañía por la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$54,000.00)** el mismo que se encontraría dentro del límite del capital autorizado, el cual asciende a **CIENTO OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US\$108,000.00)**. Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta resolvió en forma unánime: a) Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$54,000.00)** con lo que el capital suscrito sumará **CIENTO OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.; y,** b) Que el aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado sea realizado mediante compensación de créditos con la capitalización de la cuenta de reserva de capital.

El Presidente dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que se refiere a: **"Conocer y resolver sobre la nueva distribución accionaria"**. El Presidente de la Junta abre a debate este punto y los accionistas luego de las deliberaciones resuelven por unanimidad que el aumento del capital suscrito sea distribuido entre los accionistas conforme el cuadro que se expresa a continuación, por lo que todos en forma individual renuncian, por separado y en forma expresa, el derecho de preferencia y a cualquier otro derecho relacionado con la suscripción del aumento, inclusive al reconocimiento de fracciones:

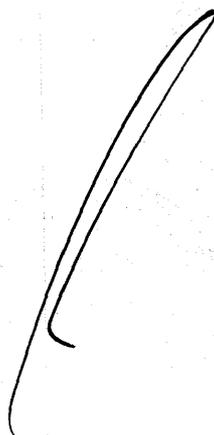
Accionistas actuales	Distribución de capital suscrito	Porcentaje de participación	Distribución del aumento	Nuevo Capital Suscrito	Nueva distribución accionaria	Nuevo porcentaje de distribución
Rafael Muñoz Ramírez	\$ 9,720.00	18.00%	9,720	\$ 19,440.00	19,440	18.00%
Jorge Saltos Ojeda	\$ 9,720.00	18.00%	9,720	\$ 19,440.00	19,440	18.00%
Ernesto Graber Ullauri	\$ 4,928.00	9.13%	4,928	\$ 9,856.00	9,856	9.13%
Basen Bader Odeh	\$ 6,480.00	12.00%	6,480	\$ 12,960.00	12,960	12.00%
Rodolfo Játiva Cruz	\$ 8,032.00	14.87%	8,032	\$ 16,064.00	16,064	14.87%
Jaime Castro Herrería	\$ 7,560.00	14.00%	7,560	\$ 15,120.00	15,120	14.00%
Xavier Ribadeneira Espinosa	\$ 7,560.00	14.00%	7,560	\$ 15,120.00	15,120	14.00%
Totales	\$ 54,000.00	100%	54,000	\$ 108,000.00	108,000	100%

El Presidente dispone que se trate el **TERCER PUNTO** del orden del día, cual es: **"Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y cumpla con todo el trámite necesario hasta lograr la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil"**. La Junta resolvió aprobar este punto de forma unánime.- Concluido el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta General dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual, fue leída a los concurrentes quienes la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello. **CERTIFICO** que el Acta de Junta General Universal que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta

General de la compañía, la misma que consta firmada por las siguientes personas: Sr. Xavier Ribadeneira Espinosa; Sr. Jaime Castro Herrera; Sr. Rodolfo Játiva Cruz; Sr. Basem Bader Odeh; Sr. Jorge Saltos Ojeda; Sr. Rafael Muñoz Ramírez; Presidente de la Junta; y, Sr. Ernesto Graber Ullauri, Secretario de la Junta. Guayaquil a 16 de Abril del 2009.-



~~Ernesto Graber Ullauri~~
Secretario de la Junta - Accionista



CUADRO DE DISTRIBUCION ACCIONARIA DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA GALAMINSA S.A.-

Accionistas actuales	Distribución de capital suscrito	Porcentaje de participación	Distribución del aumento	Nuevo Capital Suscrito	Nueva distribución accionaria	Nuevo porcentaje de distribución
Rafael Muñoz Ramírez	\$ 9,720.00	18.00%	9,720	\$ 19,440.00	19,440	18.00%
Jorge Saltos Ojeda	\$ 9,720.00	18.00%	9,720	\$ 19,440.00	19,440	18.00%
Ernesto Grüber Ullaun	\$ 4,928.00	9.13%	4,928	\$ 9,856.00	9,856	9.13%
Basen Bader Odeh	\$ 6,480.00	12.00%	6,480	\$ 12,960.00	12,960	12.00%
Rodrigo Jativa Cruz	\$ 8,032.00	14.87%	8,032	\$ 16,064.00	16,064	14.87%
Jaime Castro Herrera	\$ 7,560.00	14.00%	7,560	\$ 15,120.00	15,120	14.00%
Xavier Ribadeneira Espinosa	\$ 7,560.00	14.00%	7,560	\$ 15,120.00	15,120	14.00%
Totales	\$ 54,000.00	100%	54,000	\$ 108,000.00	108,000	100%

GALAMINSA S.A.

Guayaquil, Julio 3, 2006.

Señor
Ernesto Graber Ullauri
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **GALAMINSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

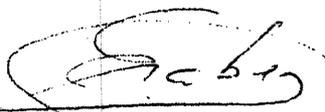
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

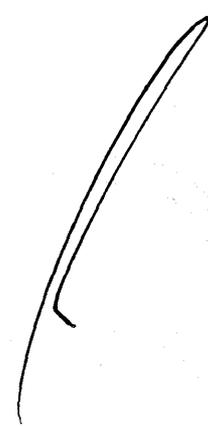
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada en Santa Elena, ante el Notario Abogado José Zambrano Salmon, el 23 de Mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, en Junio 17 de 1994.

Atentamente,


Roque Macias Cevallos
Secretario Ad-hoc.

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, 3 de Julio de 2006


Ernesto Graber Ullauri
C.C. No. 0902216605



NUMERO DE REPERTORIO: 33.304
FECHA DE REPERTORIO: 14/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:45

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Julio del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **GALAMINSA S.A.**, a favor de **ERNESTO GRABER ULLAURI**, a foja 73.271, Registro Mercantil número 13.563.

ORDEN: 33304
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

5 *230*
REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991288942001

RAZON SOCIAL: GALAMINSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GRABER ULLAURI ERNESTO ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 17/06/1994

FEC. CONSTITUCION: 17/06/1994

FEC. INSCRIPCION: 25/08/1994

FEC. ACTUALIZACION: 27/01/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Calle: TULCAN Número: 803 Intersección:
AVENIDA 9 DE OCTUBRE Edificio: EL CONTEMPORANEO Piso: 12 Referencia ubicación: FRENTE A LA
COMPANIA SUIZA DE SEGUROS Telefono Trabajo: 2452770

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR; GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JR.ETAKERO Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE
QUELLANA Y JUSTINO GORRERO
WTCI

Fecha y hora: 27/01/2005 12:01:36

ROMINA LETAMENDI FONSECA
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991288942001
RAZON SOCIAL: GALAMINSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/06/1994
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

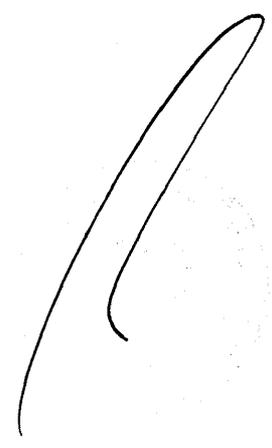
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: TULCAN Número: 803 Intersección:
AVENIDA 8 DE OCTUBRE Edificio: EL CONTEMPORANEO Piso: 12 Telefono Trabajo: 2452770


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


AL SERVICIO REVEN...
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
R. U. C.

Usuario: ROMINA LETAMENDEI **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL, FRANCISCO DE OTEJAYA Y JUSTINO CORREAJO (OTC) **Fecha y hora:** 27/11/2005 12:01:35

ROMINA LETAMENDEI FONSECA
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION



REGULA DE CIUDADANIA No 090221660-E
GRABER ULLAURI ERNESTO ENRIQUE
ENRIQUE/GRABER ULLAURI ERNESTO /CONCEPCION/
19 AGOSTO 1955
0114 10328 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CONCEPCION 1955

Graber



COLATORIANA***** E302312222
DIVORCIADO
SUPERIOR INCL. ADM EMPRESAS
ENRIQUE GRABER
ANTONIA ULLAURI
GUAYAQUIL 20/07/2006
20/07/2018

REN 1508907
Gys



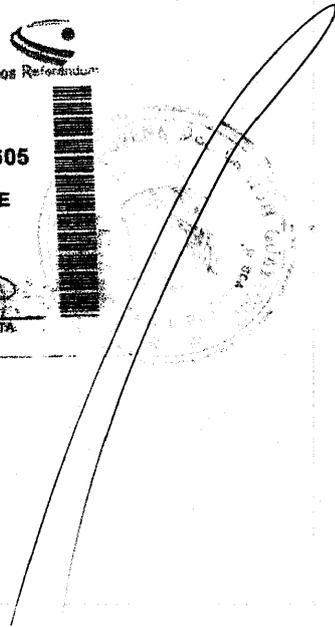
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum



001-0360 0902216605
NUMERO CÉDULA
GRABER ULLAURI ERNESTO ENRIQUE

GUAYAS PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA
GUAYAQUIL CANTÓN

José Gómez R.
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



escritura pública.- Firmado) Abogado Christian Baquerizo Paladines con Registro Profesional número doce mil noventa y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Quedan agregados todos los documentos de Ley.- LEIDA esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en voz alta al compareciente, este la aprueba en todas las partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario DOY FE.-

P. COMPANIA GALAMINSA S.A.

F)

SR. ERNESTO GRABER ULLAURI

GERENTE GENERAL

C.C.No. 0902216605

RUC No. 0991286942001



Se otorgo ante mí, en fe de ello, confiero **CUARTO TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

Lcdo Juan P



NUMERO DE REPERTORIO: 20.101
FECHA DE REPERTORIO: 11/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Mayo del dos mil nueve, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito**, de la compañía **GALAMINSA S.A.**, de fojas 3.616 a 3.632, Registro Industrial número 219.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 20101



REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL